



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0376

### ACTA NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL TRECE (18-2013), DE LA UNDÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En el departamento de Chimaltenango, siendo las once horas en punto del quince de noviembre de dos mil trece, constituidos en las instalaciones que ocupa la Finca La Loma, ubicada en el Kilómetro cincuenta y cinco, Carretera Interamericana, para llevar a cabo la undécima quinta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo y ante la presencia del Señor Presidente de la República, se encuentran reunidos: Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del Consejo, quien además por delegación de la representación de la señora Vicepresidenta para la presente sesión preside el Consejo; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciado Sergio de la Torre, Ministro de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Señor Alejandro Sinibaldi, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciada María Concepción Castro, Viceministra de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, encargada del Despacho; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Licenciada Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Señor Rogelio Lam González, Gobernador Departamental de Chimaltenango; Señor Edgar Coroy, Alcalde de Santa Cruz Balanyá. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: .....

**PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.** Habiendo verificado que se ha reunido el quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la celebración de la presente sesión, el Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; punto dos (2) Presentación del contexto general del departamento. Punto tres (3) Evaluación de desempeño relacionada al Pacto Hambre Cero en el departamento; Punto cuatro (4) Participación de los alcaldes del departamento de Chimaltenango. Punto cinco (5) Conclusiones del Señor Presidente de la República de Guatemala. Punto seis (6) cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.....

**SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO.** El Señor Rogelio Lam González, Gobernador Departamental de Chimaltenango, refiere los datos generales que contextualizan al departamento de Chimaltenango así: Territorio un mil novecientos setenta y nueve kilómetros cuadrados, población general, seiscientos seis mil nueve habitantes, de los cuales un setenta y ocho punto cuatro por ciento es indígena. El departamento está conformado por dieciséis municipios, registra una pobreza general del setenta y cuatro por ciento y una pobreza extrema del diecisiete por ciento, el veintidós punto cinco por ciento de la población es analfabeta. La desnutrición crónica del departamento es de cincuenta y tres punto nueve por ciento, se han identificado quinientos ochenta y tres casos de desnutrición aguda, de los cuales cuatrocientos noventa han sido recuperados. Para el dos mil doce, antes de la firma del Pacto Hambre Cero, se tenía contratadas a cinco mil trece personas después de la firma del Pacto Hambre Cero, en el dos mil trece se contrató a cinco mil doscientas catorce personas. Presenta la prevalencia de desnutrición crónica en el departamento desglosada por municipio, siendo Santa Apolonia la que registra la prevalencia más elevada con setenta y tres punto cuatro por ciento de la población que presenta desnutrición crónica. Asimismo, presenta el cuadro de registro de los casos de desnutrición aguda que se han identificado en cada municipio y de estos cuantos han sido recuperados. Solicita directamente al Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social el abastecimiento al departamento del alimento terapéutico listo para el consumo -ATLC-, para el cual no tienen abastecimiento en este momento y que resulta indispensable para la recuperación del estado de nutrición de los niños. Al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, le solicita su apoyo para la conformación de un centro de acopio tan necesario para el departamento, ya que es eminentemente agricultor, pero no tienen suficiente mercado donde colocar su producto ni un lugar apropiado para almacenar la producción. Refiere el resumen de los datos de ejecución más relevantes de las distintas instituciones así: El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ejecuta diecisiete intervenciones Actividad: control prenatal. Indicador mujeres. Meta dos mil trece: dieciséis mil ciento treinta y cinco. Avance en ejecución catorce mil seiscientos veinticuatro. Brecha: un mil quinientos once. Actividad: parto limpio y seguro. Indicador: partos. Meta dos mil trece: dieciséis mil ciento treinta y seis. Avance en ejecución: siete mil novecientos diecinueve. Brecha: ocho mil doscientos diecinueve. Actividad: Atención post parto (puerperio). Indicador: mujeres. Meta dos mil trece: trece mil seiscientos



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0377

veinticinco. Avance en ejecución: nueve mil doscientas setenta y una. Brecha: cuatro mil trescientas cincuenta y cuatro. Actividad: Planificación familiar. Indicador: mujeres. Meta dos mil trece: diecinueve mil quinientas. Avance en ejecución: diecisiete mil doscientos veintitrés. Brecha: dos mil doscientas setenta y siete. Actividad: Suplementación con hierro y ácido fólico. Indicador: mujeres. Meta dos mil trece: dieciséis mil ciento treinta y cinco. Avance en ejecución: diez mil ciento setenta y nueve. Brecha: cinco mil novecientos cincuenta y seis. Actividad: Suplementación con vitamina a y otros micronutrientes a niños menores de dos años. Indicador: Infantes. Meta dos mil trece: veintiún mil seiscientos cuarenta y seis. Avance en ejecución: diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres. Brecha: cuatro mil doscientos tres. (Aquí hace la observación de la falta de alimentos terapéuticos listos para el consumo). Actividad: suplementación con micronutrientes espolvoreados a niños menores de dos años. Indicador: Infantes. Meta dos mil trece: veintiún mil seiscientos cuarenta y seis. Avance en ejecución: quince mil novecientos dieciocho. Brecha: cinco mil setecientos veintiocho. Actividad: Inmunización a niños menores de un año. Indicador: Infantes. Meta dos mil trece: once mil cuatrocientos sesenta y ocho. Avance en ejecución: diez mil ochocientos noventa y dos. Brecha: quinientos setenta y seis. Actividad: desparasitación en niños de dos a cinco años. Indicador: Infantes. Meta dos mil trece: treinta y un mil ochocientos siete. Avance en ejecución: diecisiete mil trescientos setenta y cuatro. Brecha: catorce mil cuatrocientos treinta y tres. Actividad: Tratamiento de la diarrea y neumonía tratadas con Zinc. Indicador: Infantes. Meta dos mil trece: once mil setecientos seis. Avance en ejecución: dieciséis mil noventa y cinco. Brecha: atención a cuatro mil trescientos ochenta y nueve infantes arriba de lo planificado. Actividad: Tratamiento de desnutrición aguda a menores de cinco años. Indicador: Infantes. En el período dos mil trece se identificaron quinientos ochenta y tres casos de desnutrición aguda en menores de cinco años. Actividad: Evolución de niños con desnutrición aguda menores de cinco años. Indicador: Niños recuperados de desnutrición aguda. Meta dos mil trece: quinientos ochenta y tres. Avance en recuperación: cuatrocientos veinticuatro. Brecha: ciento cincuenta y nueve. Actividad: Inicio de lactancia materna en la primera hora posparto. Indicador: Infantes. Meta dos mil trece: seiscientos sesenta y seis. Avance en ejecución: quinientos cuarenta y ocho. Brecha: ciento dieciocho. Actividad: Consejería sobre buenas prácticas de lactancia materna. Indicador: mujeres. Meta dos mil trece: ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y seis. Avance en ejecución: ciento diez mil ciento veintinueve. Brecha: seis mil seiscientos ochenta y tres. Actividad: monitoreo de cloruro residual. Indicador: muestras de agua. Meta dos mil trece: seis mil seiscientos cincuenta y uno. Avance en ejecución: seis mil cuatrocientos ochenta y nueve. Brecha: ciento sesenta y dos. Actividad: Ejecución presupuestaria en prevención de desnutrición crónica. Indicador: Quetzales. Meta dos mil trece: nueve millones ochocientos noventa y tres mil ciento veintiocho. Actividad: Ejecución presupuestaria prevención de la mortalidad materna. Indicador: Quetzales. Meta dos mil trece: nueve millones quinientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y siete. Avance en ejecución: siete millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y tres punto treinta y siete. Brecha: dos millones doscientos cincuenta y dos mil setenta y tres punto sesenta y tres. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ejecuta diez acciones: Actividad: Conformación de centros de aprendizaje para el desarrollo rural (CADER) Indicador: Centros conformados. Meta dos mil trece: cuatrocientos dieciséis centros conformados. Avance en la ejecución: conformación de cuatrocientos centros. Brecha: dieciséis. Actividad: silos metálicos. Indicador: Silos. Meta dos mil trece: construcción de tres mil cuatrocientos treinta y cuatro. Avance en la ejecución: cero. Brecha: tres mil cuatrocientos treinta y cuatro. Actividad: Asistencia técnica agrícola. Indicador: personas. Meta dos mil trece: cuatro mil quinientos ocho. Avance en la ejecución: el cien por ciento. Brecha: ninguna. Actividad: Establecimiento de huertos familiares. Indicador: huertos. Meta dos mil trece: cuatro mil. Avance en la ejecución: tres mil trescientos cuarenta y dos. Brecha: seiscientos cincuenta y ocho. Actividad: Producción de granos maíz y frijol. Indicador: personas. Meta dos mil trece: tres mil doscientos treinta y cinco. Avance en la ejecución: cien por ciento. Brecha: ninguna. Actividad: Créditos agrícolas. Indicador: Personas. Meta dos mil trece: un mil trescientas. Avance en la ejecución: un mil doscientas cuarenta y una. Brecha: cincuenta y nueve. Actividad: Agricultores beneficiados con fertilizantes. Indicador: personas. Meta dos mil trece: ochenta y nueve mil quinientas cincuenta. Avance en la ejecución: el cien por ciento. Brecha: ninguna. Actividad: Combate de la roya del café. Indicador: personas. Meta dos mil trece: tres mil quinientas setenta y cuatro. Avance en la ejecución: el cien por ciento. Brecha: ninguna. Actividad: PINFOR y PINPEP. Indicador: Proyectos. Meta dos mil trece: trescientos noventa. Avance en la ejecución: el cien por ciento. Brecha: ninguna. Actividad: Aportes para arrendamiento de tierras. Indicador: personas. Meta dos mil trece: cinco mil. Avance en la ejecución: cuatro mil trescientas cincuenta y cinco. Brecha: seiscientos cuarenta y cinco. El Ministerio de Desarrollo Social, realiza cuatro intervenciones. Actividad: Bono Seguro (Salud y Educación). Indicador: Transferencia económica por familia. Avance dos mil trece: cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro. Cantidad pagada dos mil trece: dieciséis millones, quinientos setenta y ocho mil nueve exactos. Actividad: Becas Seguras. Indicador: Transferencia económica por familia. Avance dos mil trece: trescientas treinta y uno. Cantidad pagada dos mil trece: doscientos ochenta y siete mil doscientos. Actividad: Jóvenes protagonistas. Indicador: personas. Avance dos mil trece: cuatro mil seiscientos veintiocho.



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0378

Actividad: Red de madres guías. Indicador: madres. Avance dos mil trece: un mil doscientos diecinueve. Esta es una actividad que se realiza ad honorem. El Ministerio de Educación ejecuta cinco intervenciones. Actividad: Formación y prevención en seguridad alimentaria y nutricional. Indicador: niños. Meta dos mil trece: quince mil cuatrocientos setenta y cinco. Avance dos mil trece: quince mil cuatrocientos setenta y cinco. Brecha: ninguna. Actividad: Capacitación a madres y padres de familia en seguridad alimentaria y nutricional. Indicador: personas. Meta dos mil trece: un mil ochocientos. Avance dos mil trece: un mil ochocientos. Brecha: ninguna. Actividad: Formación y fortalecimiento a consejos de padres y madres de familia. Indicador: Consejos educativos. Meta dos mil trece: doscientos. Avance dos mil trece: ciento sesenta y cinco. Brecha: treinta y cinco. Actividad: Refacción Escolar. Indicador: niños. Meta dos mil trece: catorce mil cuatrocientos treinta y dos. Avance dos mil trece: catorce mil trescientos noventa y ocho. Brecha: treinta y cuatro. Actividad: Inclusión de temática de seguridad alimentaria y nutricional en currículo escolar. Indicador: escuelas. Meta dos mil trece: novecientos treinta y siete. Avance dos mil trece: novecientos treinta y siete. Brecha: ninguna. El Instituto Nacional de Fomento Municipal ejecuta tres actividades. Actividad: Visitas a Proyectos. Indicador: Visitas. Meta dos mil trece: cincuenta y una. Avance dos mil trece: cuarenta y ocho. Brecha: cinco. Actividad: Visitas para donación de materiales. Indicador: visitas. Meta dos mil trece: veinte. Avance dos mil trece: el cien por ciento. Brecha: ninguna. Actividad: Perforación de pozo en Xeatzán Bajo. Indicador: proyecto. Meta dos mil trece: uno. Avance dos mil trece: el cien por ciento. Brecha: ninguna. El Señor Presidente, estima bastante ilustrativa la intervención del Señor Gobernador. -----

**TERCERO: PUNTO TRES (3) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO RELACIONADA AL PACTO HAMBRE CERO EN EL DEPARTAMENTO.** El Señor Presidente, solicita que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, amplie la información expuesta por el Señor Gobernador, en cuanto a la ejecución de intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero en el Departamento. El representante informa que en el departamento opera un hospital nacional, tres centros de atención permanente, un centro de urgencias médicas un centro de atención materno, trece centros de salud cincuenta y cinco puestos de salud y un centro de recuperación nutricional. En la intervención de primer control prenatal la ejecución es de un noventa y uno por ciento. La intervención parto limpio y seguro, lleva una ejecución del cuarenta y nueve por ciento. En la atención post parto, la ejecución alcanza el sesenta y ocho por ciento. Para la acción salud reproductiva, espaciamiento de embarazos, la ejecución es del ochenta y ocho por ciento. La suplementación con hierro y ácido fólico lleva una ejecución del sesenta y tres por ciento. Suplementación con vitamina "A", a niños menores de dos años, la ejecución es del ochenta y uno por ciento. En suplementación con micronutrientes espolvoreados a niños menores de dos años la ejecución es del setenta y cuatro por ciento. Niños y niñas menores de un año vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente, la ejecución es de un noventa y cinco por ciento. Tratamiento con desparasitación en niños de dos a cinco años, la ejecución es del cincuenta y cinco por ciento. Total de diarreas y neumonías tratadas con zinc, la ejecución es de un ciento treinta y siete por ciento. En cuanto al tratamiento nutricional a niños con desnutrición aguda, se han identificado quinientos ochenta y tres casos, de los cuales trescientos sesenta actualmente se encuentran recibiendo un tratamiento ambulatorio, ciento setenta y nueve, son atendidos en el centro de recuperación nutricional y cuarenta y cuatro, reciben tratamiento con alimentos locales y se promueve la relectación. De los quinientos ochenta y tres casos, se han recuperado cuatrocientos veinticuatro y están en proceso de recuperación ciento cincuenta y nueve. Inicio de la lactancia materna en la primera hora post parto, con una ejecución del ochenta y dos por ciento. Consejería sobre ventajas y buenas prácticas de lactancia materna, con un avance de ciento seis por ciento de avance. Aplicación de métodos para la purificación de agua. Con una ejecución del noventa y ocho por ciento. -----

**CUARTO: PUNTO CUATRO (4) PARTICIPACIÓN DE LOS ALCALDES DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.** El Señor Edgar Coroy, Alcalde de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, informa que debido a las lluvias hay caminos dañados que necesitan ser trabajados son catorce kilómetros de Acatenango a Patzicá que requieren un recapeo completo. De Acatenango a Yepocapa tienen un camino incomunicado. Asimismo, solicita apoyo para los caficultores quienes se han visto afectados por la Roya del café, con baja producción y ahora por el precio internacional del café que está bajo. El Ingeniero Elmer López, Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación informa que en apoyo a los caficultores, se hacen las gestiones ante el Congreso de la República para poder apoyarles con alimentos. Asimismo ha sido publicado recientemente el acuerdo de aprobación de un fideicomiso por diez años, por lo que los productores pueden avocarse al BANRURAL, para gestionar créditos con un dos por ciento de interés los cuales se otorgan a largo plazo. El Señor Alejandro Sinibaldi, Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, lamenta que recientemente sostuvo reunión con los alcaldes del departamento de Chimaltenango en la cual no se contó con la participación del Señor Alcalde de Santa Cruz Balanyá, pero que ha tomado nota de las necesidades manifestadas para incluirlas en la reprogramación de la planificación para el próximo año. También se refiere a las obras de infraestructura programadas para el departamento que son muy importantes.-----



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0379

**QUINTO: PUNTO CINCO (5) CONCLUSIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.** El Señor Presidente Constitucional de la República se muestra bastante satisfecho con los resultados del departamento y con la recuperación de los casos de desnutrición aguda en un ochenta y cuatro por ciento de los casos, por lo que felicita al Señor Gobernador y a los representantes de las instituciones por sus logros. -----

**SEXTO: PUNTO SEIS (6) CIERRE.** Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las trece horas con once minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cuatro hojas tamaño oficio del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, en los folios del trescientos sesenta y seis al trescientos setenta y nueve, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional-----

Lic. Luis Enrique Montecoso De León  
Secretario de Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

